



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SECAS ZUMAETA MANUEL MIGUEL
<b>Título Habilitante:</b>	16-CON/P-MAD-A-086-09
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	118-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-CONTAMANA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/08/2009
<b>Zafra:</b>	2009-2010
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	265.63
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	RODRIGUEZ TELLO WALDIR
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	30/06/2010	<b>Término:</b>	30/06/2010
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	120-2010-OSINFOR-DSPAFFS		
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	636-2012-OSINFOR-DSPAFFS		
<b>Se resuelve:</b>	Sanción		

Multa Determinada: 1.11U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera reticulata / Copaiba		49.04	49.033	49.033	100%	100%

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		55.96	55.915	55.915	100%	99,9%
3	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estorache		55.99	55.775	55.775	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 636-2012-OSINFOR-DSPAFFS

**Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Terminalia oblonga</i> / Yacushapana		31.34	0
2	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		49.9	0

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:59:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

